



**INFORME MENSUAL N°8 JUNIO 2026 CONTRATO 1755-2024
ETAPA 2 (CONSTRUCCIÓN).**

CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1724

**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO
DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS
PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE
HÁBITAT.**

**HERLENDY LOZANO PAEZ
TRABAJADORA SOCIAL**

PERIODO INFORME: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

JUNIO 2026



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO POR
1	09/07/2026	Entrega Inicial	Herlenny Lozano

CONTROL DE APROBACIONES

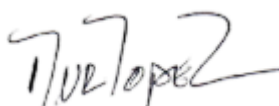
 Herlenny Lozano Páez Profesional Social Interventoría Elaboró	 Aura Elena López Mendoza Directora de Interventoría Reviso y Aprobó
 Carlos Andretti Menjura Rojas Profesional Componente Social SDHT Visto Bueno	



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. NORMATIVIDAD	6
3.CONDICIONES CONTRACTUALES	7
4.LOCALIZACIÓN	8
5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA	8
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA	9
7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	10
8. OBJETIVO	11
9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA.....	11
10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL.....	13
12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	13
12.1.1 Piezas comunicativas	15
12.1.2 Volantes Informativos.....	15
12.2.3 Afiches Convocatorios	16
12.2.4 Invitaciones Personalizadas	16
12.2.5 Valla Informativa de Obra.....	16
12.2 Requerimientos Ciudadanos	17
13 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2)	18
14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1	21
15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN	22
16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN (ETAPA 2).....	22
17. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (ETAPA 2).....	22
18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA (ETAPA 2)	23
19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	24
19.1 Bitácora Social	24



19.2 Informes semanales	24
19.3 Informe mensual	25
19.4 Informe final	25
20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL	25
21. CONCLUSIONES	26
22. ACTIVIDADES	27
23. PROYECCIONES	28

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información contractual contratista	7
Tabla 2. Actividades realizadas informe semanal	24
Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento actividades PGS	27

LISTADO DE IMÁGENES

Ilustración 1. Fuente tomada del informe del contratista	9
Ilustración 2. Verificación de PAC	15
Ilustración 3. Valla Fija.....	17
Ilustración 4. Recorrido -01.....	21

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de correspondencia Contratista e Interventoría	12
Anexo 2. Soportes de Correspondencia.....	12
Anexo 3. Soporte Entrega Piezas Informativas	16
Anexo 4. Matriz de seguimiento PQRS	17
Anexo 5. Soportes de la Reunión de Inicio Etapa 2	18
Anexo 6. Soportes Comité Mi Hábitat 01	19
Anexo 7. Soportes de la Reunión de Finalización Etapa 2	20
Anexo 8. Matriz de Impactos con fichas.....	22
Anexo 9. Bitácora social mes de mayo 2026.....	24
Anexo 10. Informes Semanales de Interventoría.....	25
Anexo 11. Acta de seguimiento social.....	26



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026, expone las actividades de seguimiento, acompañamiento y control social desarrolladas por **INGESCORR** en su calidad de interventoría. Estas actividades son desarrolladas por el **CONSORCIO VIAL HABITAT**, en el marco del Contrato **N.º 1755 de 2024**, cuyo objeto es: **“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 2”**

Desde la perspectiva de la interventoría social entendida como un mecanismo dinamizador, garante de la calidad y puente de comunicación asertiva, este componente se constituye en el eje articulador que asegura la implementación efectiva de las estrategias de participación ciudadana en los proyectos de infraestructura. En este contexto, las intervenciones en el espacio público lideradas por el contratista de obra se localizan en los polígonos de revitalización Eco Corredor Alcalá de la localidad de Suba, específicamente en la Calle 137 entre la Carrera 45A y la Autopista Norte. Dichos sectores, priorizados dentro de la estrategia «Revitaliza tu Barrio» de la Secretaría Distrital del Hábitat, buscan transformar el entorno urbano y dignificar el hábitat de las comunidades.

Con el fin de asegurar un proceso transparente y riguroso, la interventoría social auditó y validó individualmente los productos y actividades ejecutadas dentro del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana propuesto por el consultor. Mediante un ejercicio técnico de campo y oficina, se verificó que cada entregable respondiera a los criterios de calidad, eficacia y oportunidad, garantizando la mitigación de impactos sociales y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en sus etapas de diagnóstico, diseños definitivos, aprobaciones y ejecución de obra.



2. NORMATIVIDAD

En el presente documento se menciona una de las normas que regulan la gestión realizada desde interventoría, que permite garantizar la efectiva ejecución del proyecto.

Artículo 83 de la ley 1474 de 2011: Las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Ley 134 de 1994 Congreso de Colombia: Normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Acuerdo 761 de 2020: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Anexo social: Darle cumplimiento a lo establecido en el anexo social diseñado por la SDHT.



3.CONDICIONES CONTRACTUALES

Tabla 1. Información contractual contratista

ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT	
Subdirector Técnico Operaciones	Dr. Camilo Torres
Coordinador Técnico de SDHT	Arq. Laura Juliana Sánchez
Profesional Componente Social SDHT	Andretti Mejura Rojas

INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR R 2024	
No. Contrato	1724 – 2024
Director de Interventoría:	Ing. Aura Elena López M.
Residente Social:	PSI. Herlenny Lozano Páez

CONTRATISTA - CONSORCIO VIAL HÁBITAT	
No. Contrato	1755 – 2024
Director de Obra:	Jorge Humberto Díaz Herrera
Residentes Sociales:	T.S Delia Paola Madero
Objeto:	“Realizar estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat”
Duración del Contrato:	Nueve (9) Meses
Etapa No.1	Diagnóstico, Estudios, Diseños Definitivos y Aprobaciones (5 Meses) Fase 1 - Diagnóstico (1 Mes) Fase 2 - Estudios y Diseños (1 Mes) Fase 3 - Aprobaciones y Alistamiento de las Obras (3 Meses)
Etapa No.2	Construcción (4 Meses) Fase 1 – Aprobación y Alistamiento de Obra Fase 2 - Construcción (4 Mes)

Fuente Propia



4. LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto de estudio está ubicado en el área de intervención correspondiente al Eco Corredor Alcalá en la localidad de Suba, específicamente en la Calle 137 entre la Carrera 45A y la Autopista Norte, con una intervención proyectada en dos etapas: ***Etapas 1*** de diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (duración de 5 meses) y ***Etapas 2*** de construcción (duración de 4 meses). La intervención abarcará un área estimada de 689 m², que incluirá la pacificación vial y la creación de un espacio multimodal para garantizar una movilidad segura y accesible, favoreciendo tanto la conectividad como la integración urbana de la zona.

5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

De acuerdo con lo evaluado durante el proceso de elaboración del Plan de Gestión Social y lo revisado en conjunto con las áreas técnicas y sociales de la interventoría y la supervisión en los comités de seguimiento, se estimó la delimitación del área de influencia directa a los predios colindantes ubicados en el Ecocorredor Alcalá, ubicado en la Calle 137 entre KR 45A y Autopista Norte.



Ilustración 1. Fuente tomada del informe del contratista

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Para el desarrollo del presente contrato de interventoría al Contrato N.º 1755 de 2024, se establece como objetivo estratégico fomentar una articulación efectiva y vinculante entre la entidad, el contratista de obra, los líderes comunitarios, las organizaciones sociales, las instituciones locales y la comunidad beneficiaria asentada en el Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AI).

A partir de los recorridos de reconocimiento territorial, control social y verificaciones de campo técnico-sociales realizados en el polígono de intervención, se ha consolidado y validado la siguiente cobertura de población beneficiaria:

- **Área de Influencia Directa (AID):** Se identificó un inventario consolidado de 6 predios con afectación e impacto directo por la ejecución de las obras.
- **Área de Influencia Indirecta (AI):** Se evidenció un entorno circundante conformado por un total de 79 predios.

De acuerdo con el factor de densidad habitacional proyectado para el sector, se estima un promedio de 4 residentes por predio identificado, lo que representa un impacto inicial de 232



residentes aproximados en el núcleo residencial indexado. No obstante, en el marco del análisis integral de movilidad y dinámicas socio-territoriales, es imperativo incorporar las variables de población flotante y beneficiarios indirectos del proyecto, considerando los siguientes hitos de infraestructura urbana:

1. Tramo AID (Conectividad Distrital): Se localiza el puente peatonal que sirve como infraestructura de acceso a la Estación Alcalá de Transmilenio.
2. Intersección Vial (Carrera 45A con Calle 137): Se ubica un paradero del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Estas variables incrementan exponencialmente la cobertura real y el impacto positivo del proyecto, integrando formalmente como población beneficiaria indirecta a los habitantes del Barrio San José Spring, el cual registra una población de 15.100 habitantes, según los datos demográficos oficiales indexados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de gestión social implementado en el territorio tiene como propósito fundamental realizar el control, seguimiento y validación a las acciones orientadas a atender las necesidades manifestadas por la comunidad, promoviendo el fortalecimiento de la participación ciudadana en el marco de una construcción colectiva.

En consonancia con lo anterior, durante las fases iniciales del proyecto se ha supervisado el adelantamiento de escenarios de diálogo, socialización y concertación con los habitantes, comerciantes y líderes del sector. Estos espacios de participación comunitaria permitieron consolidar el diagnóstico social básico, identificando de manera oportuna las problemáticas, prioridades, percepciones y expectativas de la ciudadanía. Con ello, se garantiza que la planeación y ejecución de la obra converjan armónicamente entre los criterios técnicos de ingeniería y las dinámicas socio-territoriales de la población en su área de influencia.

Asimismo, durante este primer período contractual, se realizó el seguimiento técnico al área social del contratista de obra en su proceso de apropiación, análisis e indexación documental del **Anexo Social** y sus respectivas guías de participación. Esta gestión preliminar sirvió como insumo base para la formulación, estructuración y posterior radicación del **Plan de Gestión Social (PGS)**, instrumento que define la hoja de ruta metodológica y los programas sociales que regirán la ejecución del proyecto. Consecuentemente, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista en la etapa 2 del contrato.



8. OBJETIVO

Consolidar el seguimiento técnico-social, control y evaluación de las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el período reportado, verificando el estricto cumplimiento de los lineamientos del Anexo Social, el Plan de Gestión Social (PGS) y la normatividad de participación ciudadana; así como supervisar las acciones preliminares que dieron inicio formal a la ejecución de la etapa 2 del contrato en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio, a fin de dictaminar los resultados metodológicos y el avance programático derivado del acompañamiento de la interventoría.

9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Durante el período correspondiente del 01 al 30 de junio de 2026, el componente social de la Interventoría ejerció sus facultades de seguimiento, vigilancia y control mediante una articulación técnica, directa y permanente con la residencia social del contratista de obra. En este marco de supervisión, se institucionalizaron mesas de trabajo técnico con periodicidad semanal previas a los despliegues en territorio, con el objetivo estratégico de realizar el control de calidad metodológico a los diseños de la Reunión de Finalización Etapa 1, Reunión de Inicio Etapa 2 y Comité Mi Hábitat 01, validado la pertinencia técnica de los instrumentos de propuestos.

Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones de supervisión documental, esta Interventoría ejecutó la revisión exhaustiva y la evaluación técnica de los diferentes productos y documentos programáticos del componente social. Como resultado de este proceso de revisión, se procedió al traslado oportuno de observaciones y requerimientos de ajuste al contratista, garantizando la subsanación de inconsistencias antes de su radicación definitiva, asegurando así el estricto cumplimiento de los lineamientos, estándares y normatividad técnica exigidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Durante el mes de junio, este equipo de interventoría desplegó un riguroso seguimiento cronológico a los compromisos y productos del componente social del Contrato 1755-2024:

El 3 de junio, se gestionó internamente la revisión de las Metodologías Ajustadas para la Etapa 1 y Etapa 2, seguido por la evaluación del Folleto para la Reunión de Finalización el 4 de junio.

El 10 de junio, el contratista radicó el Informe de Gestión Social Final V1 (radicado CE-CVH-0492-2026), la Entrega de Diseños de Vallas Móviles y Fijas (radicado CE-CVH-0490-2025), y la Entrega de Actas de Vecindad de la Etapa 2 (radicado CE-CVH-0491-2025). En respuesta y continuidad a esta línea, el 11 de junio la interventoría avanzó en la revisión V.1 de la Matriz de Impactos y, el 13 de junio, oficializó el traslado del Diseño de Vallas a la supervisión mediante el radicado C.I.R-1724-2024-SDHT-949.



El 17 de junio, la interventoría consolidó y trasladó las observaciones de la entidad a la Matriz de Impactos V.1. Al día siguiente, el 18 de junio, el contratista presentó la Remisión de Productos de la Reunión de Finalización Etapa 1 (radicado CE-CVH-0500-2026), la Remisión de Productos de la Reunión de Inicio (radicado CE-CVH-0498-2026), los Informes Semanales Pendientes de mayo y junio (radicado CE-CVH-0501-2026), y la remisión interna conjunta del Informe de Gestión Social Final Etapa 1; en paralelo, se recibieron las subsanaciones de la Matriz de Impactos V.2. Posteriormente, el 19 de junio, la interventoría emitió formalmente las observaciones técnicas a los productos de la Reunión de Finalización de Etapa 1 y de la Reunión de Inicio de Etapa 2.

El 20 de junio, tras evaluar las subsanaciones del Informe Final Etapa 1, la interventoría expidió la Aprobación de Informes Semanales (radicado C.I.R-1724-2024-SDHT-967) y la Aprobación de Informes de la Matriz de Impactos (radicado C.I.R-1724-2024-SDHT-968). El 22 de junio, el contratista remitió el Informe de Gestión Social No. 07 V1 (radicado CE-CVH-0502-2026), los productos previos al Comité Mi Hábitat 01 (radicado CE-CVH-0503-2026) y las subsanaciones de la reunión de inicio de Etapa 2. El 23 de junio, la interventoría oficializó la aprobación del Informe Final Etapa 1 mediante respuesta al radicado CE-CVH-0492-2026 bajo el consecutivo C.I.R-1724-2024-SDHT-978.

El 24 de junio, se procesaron las subsanaciones al Informe No. 7 de mayo (Etapa 2), la metodología de productos previos al Comité Mi Hábitat 01, los productos de la reunión de inicio de Etapa 2 y la Remisión conjunta del Informe Mensual de Mayo No. 7 Etapa 2. Finalmente, el 25 de junio concluyeron las actividades del periodo con la revisión de las subsanaciones de los productos de la Reunión de Finalización de Etapa 1 y el acompañamiento en la Presentación del Comité Mi Hábitat 01.

Anexo 1. *Matriz de correspondencia Contratista e Interventoría*

Anexo 2. *Soportes de Correspondencia*

10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo del Plan de Gestión Social es establecer las estrategias, acciones y mecanismos de relacionamiento con las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto; esto con el fin de prevenir, mitigar y gestionar los impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución de la obra civil. Este plan busca promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia en la información y fortalecer la confianza entre las partes involucradas.

Este instrumento cuenta con la aprobación formal de la Interventoría y la viabilidad técnica de la Entidad, mediante el radicado **N.º 2-2025-30961** en el mes de junio de 2025.



Para garantizar la trazabilidad del proceso, el documento y sus respectivos soportes se encuentran indexados en los anexos del informe mensual correspondiente al mes de junio de 2025 para su consulta detallada.

11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Durante el mes de agosto 2025, el área social del contratista ejecutó las actividades de reconocimiento territorial y aproximación comunitaria en el Área de Influencia Directa. Mediante metodologías de observación participante y referenciación en campo, se identificaron las dinámicas socio-culturales, económicas y las problemáticas preexistentes en el territorio; variables que constituyen el insumo base para enfocar las líneas de acción social durante la etapa constructiva.

Este proceso metodológico permitió consolidar el diagnóstico integral necesario para estructurar estrategias pertinentes orientadas a prevenir, mitigar y compensar los impactos generados por la ejecución de las obras civiles, sirviendo como base técnica aprobada para la formulación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

Durante el acompañamiento y supervisión de la etapa 1, la Interventoría verificó la actualización de este documento frente a las dinámicas cambiantes del territorio. Ante hallazgos críticos como la disminución progresiva de la participación comunitaria y las posturas divergentes sobre el cronograma y alcance del proyecto, esta Interventoría requirió al contratista el fortalecimiento inmediato de sus estrategias de comunicación y concertación social.

Como resultado de esta gestión, el contratista radicó el documento de Caracterización Socioeconómica y Territorial con los ajustes solicitados por la interventoría, con el fin de realizar el correspondiente control de calidad y revisión, el día 21 de agosto del 2025 se recibe mediante el radicado N° C.I.R-1724-2024-SDHT-348 el cual fue aprobado por la interventoría y remitido a la entidad mediante radicado C.I.R-1724-2024-SDHT-543 el 16 de septiembre 2025. Ver. Anexos informe mes de septiembre °5

12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este programa se implementa con el objetivo de garantizar el derecho constitucional de acceso a la información y los servicios institucionales por parte de la comunidad en el territorio. Asimismo, actúa de manera transversal y permanente durante la vigencia contractual para asegurar los procesos de socialización, sensibilización y participación ciudadana efectiva.

Desde el componente de Interventoría Social, se realiza el seguimiento, control y vigilancia sistemática a la gestión y trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) interpuestas por la ciudadanía. Esta supervisión busca certificar que los canales de atención



dispuestos por el contratista operen bajo los principios de eficacia, veracidad, oportunidad y dentro de los términos perentorios establecidos por la ley, mitigando así posibles riesgos de conflictividad social en el proyecto.

12.1 Punto de Atención a la Comunidad- PAC

Con el propósito de verificar y certificar la operatividad y el funcionamiento efectivo del Punto de Atención Ciudadana (PAC), esta Interventoría implementó un esquema de supervisión e inspección in situ con periodicidad quincenal. A través de este control presencial, se constató que el PAC fue aperturado por el contratista el día 05 de junio de 2026, encontrándose debidamente dotado con los elementos, mobiliario y recursos logísticos establecidos en las obligaciones contractuales vigentes para garantizar una atención adecuada, oportuna y permanente a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa (AID) del proyecto.

Como resultado de estas acciones, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría verificó los siguientes indicadores de conformidad:

- **Disponibilidad Horaria:** Cumplimiento estricto del horario establecido, garantizando como mínimo 20 horas semanales distribuidas de lunes a sábado para la atención presencial del ciudadano.
- **Infraestructura Logística:** Suficiencia, pertinencia y óptima calidad del mobiliario e insumos dispuestos en los puntos autorizados para la recepción y comodidad de los usuarios.
- **Canales de Difusión:** Correcta divulgación, actualización y visibilidad de la cartelera informativa institucional, así como de los canales no presenciales asignados como mecanismos formales de atención (línea telefónica y correo electrónico corporativo del proyecto).



Ilustración 2. Verificación de PAC

12.1.1 Piezas comunicativas

Durante el periodo reportado, la Interventoría adelantó el seguimiento y control a las obligaciones del Contratista de Obra respecto al diseño, elaboración y programación de las piezas comunicativas. Estas herramientas tienen como objetivo garantizar la divulgación oportuna, masiva y transparente de los avances del proyecto, así como facilitar los canales de atención (teléfono, correo electrónico y dirección de correspondencia) para la atención a la ciudadanía, en estricto cumplimiento del Manual de Uso de Marca de la Alcaldía de Bogotá.

A continuación, se detalla el estado de ejecución y el cumplimiento de los indicadores de productividad para cada una de las tipologías de piezas estipuladas.

12.1.2 Volantes Informativos

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, esta Interventoría realizó el seguimiento, control y verificación in situ de las actividades de difusión y distribución de material informativo impreso ejecutadas por el contratista, acciones que tuvieron como objetivo garantizar una convocatoria oportuna, ágil y masiva para facilitar la participación activa de la comunidad del Área de Influencia Directa (AID) en los espacios de participación ciudadana programados para el proyecto; como resultado de la verificación en terreno, se constató la producción y distribución efectiva de ciento cincuenta (150) volantes informativos orientados a garantizar la asistencia a la reunión de finalización de la Etapa 1 e inicio de la Etapa 2, así como el seguimiento a la entrega de trece (13) volantes específicos diseñados



para promover y asegurar la participación ciudadana en la conformación y desarrollo del Comité Mi Hábitat 01.

12.2.3 Afiches Convocatorios

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, esta Interventoría realizó el seguimiento, control y verificación in situ de las actividades de difusión visual ejecutadas por el contratista. Como resultado de estas validaciones en terreno, se constató y certificó la fijación estratégica de diez (10) afiches informativos, los cuales fueron instalados en puntos clave del sector con el propósito de garantizar una amplia divulgación y promover la asistencia de la comunidad a la reunión de finalización de la Etapa 1 y de inicio de la Etapa 2 del proyecto.

12.2.4 Invitaciones Personalizadas

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, esta Interventoría realizó el seguimiento, control y validación de los procesos de articulación institucional gestionados por el contratista. Se verificó el envío efectivo de siete (7) invitaciones personalizadas dirigidas a entidades públicas y actores clave del sector, con el propósito de asegurar su vinculación y participación activa en la reunión de finalización de la Etapa 1 e inicio de la Etapa 2 del proyecto.

Esta acción de control permitió constatar el cumplimiento de los lineamientos de participación y sostenibilidad, orientados a integrar a instituciones, organizaciones sociales, comités, colectivos y autoridades locales en el desarrollo de las actividades programadas en el área de influencia directa.

Anexo 3. Soporte Entrega Piezas Informativas

12.2.5 Valla Informativa de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, esta Interventoría realizó el seguimiento, control técnico y validación de las actividades de señalización e información exterior ejecutadas por el contratista. Como resultado de este proceso, se constató la instalación definitiva de la valla informativa del proyecto, pieza que previamente fue revisada y aprobada por esta Interventoría y que contó con el respectivo visto bueno de la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT).

Se certifica que la estructura fue elaborada y dispuesta en estricto cumplimiento de las indicaciones técnicas y de diseño institucional brindadas por la Entidad, garantizando las

condiciones exigidas de visibilidad, estabilidad y seguridad para la ciudadanía, tal como quedó consolidado en el registro fotográfico correspondiente.



Ilustración 3. Valla Fija

12.2 Requerimientos Ciudadanos

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, el componente social del contratista informó que no se recibieron solicitudes ciudadanas por parte de la comunidad. No obstante, esta Interventoría realizó la verificación del seguimiento y monitoreo continuo sobre los canales de atención habilitados tanto en modalidad presencial como virtual, con el fin de asegurar la disponibilidad de un mecanismo de comunicación efectiva, transparente y oportuna con los habitantes del Área de Influencia Directa (AID).

En el marco del compromiso contractual de garantizar la atención al ciudadano y dar respuesta eficiente a los requerimientos de la comunidad, esta Interventoría supervisó la implementación del Formato de PQRSDF y la Matriz de Seguimiento, instrumentos técnicos destinados a la clasificación, gestión y control de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, denuncias y felicitaciones. Se ha establecido que el tiempo máximo de respuesta para los requerimientos recibidos será de quince (15) días hábiles, garantizando que, una vez tramitados, la Interventoría realice la revisión y otorgue el visto bueno correspondiente, para proceder con el envío de dicha información a la Entidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, dando así cumplimiento a los estándares de gestión documental y social del proyecto.

Anexo 4. Matriz de seguimiento PQRS



13 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2)

Como parte de los procesos de concientización, socialización y co-creación de las intervenciones proyectadas para el proyecto, se contempla la ejecución de reuniones metodológicas dirigidas a la población del área de influencia directa e indirecta. Estas acciones cubren de manera transversal la Etapa 1 (Diagnóstico, Estudios, Diseños Definitivos y Aprobaciones) y la Etapa 2 (Construcción).

A continuación, esta Interventoría presenta el estado de avance, seguimiento y cumplimiento de los indicadores asociados a cada línea de participación ciudadana durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026:

- **Reuniones de Inicio – Etapa 2:**

En el marco del seguimiento y control a los procesos de participación ciudadana, esta Interventoría supervisó y certificó el inicio formal de la Etapa 2 (Construcción) del proyecto Ecocorredor Alcalá. Este hito se consolidó mediante la ejecución de la reunión de socialización de inicio liderada por el contratista de obra (Consortio Vial Hábitat), la cual contó con una participación registrada y validada por esta Interventoría de diecinueve (19) miembros de la comunidad y trece (13) profesionales delegados por las diferentes instituciones públicas convocadas.

Durante el desarrollo del encuentro comunitario, se realizó el control a la atención de cinco (5) inquietudes formuladas por la ciudadanía. Los requerimientos de la población se enfocaron principalmente en las condiciones de movilidad peatonal, la seguridad del sector y la continuidad operativa de las dinámicas comerciales frente a las actividades de obra y los cerramientos previstos en la implementación de las fases del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Finalmente, esta Interventoría verificó que el equipo social del contratista aplicara la encuesta de evaluación de la actividad al 30% de los participantes del encuentro, con el propósito de medir técnicamente la percepción ciudadana frente a la organización, claridad de la información y ejecución de la reunión, sirviendo como insumo para el control de calidad del Plan de Gestión Social.

Anexo 5. Soportes de la Reunión de Inicio Etapa 2

- **Conformación y puesta en marcha del Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2:**

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, específicamente el día 26 de junio de 2026, esta Interventoría supervisó la ejecución del primer encuentro del



Comité "Mi Hábitat". Para esta jornada se convocó a la totalidad de los doce (12) miembros registrados, registrando la asistencia y participación activa de cuatro (4) de ellos.

En este espacio institucional se socializaron en detalle los avances alcanzados por cada uno de los componentes del proyecto desde el inicio del proceso constructivo hasta la fecha del reporte. Como resultado de la sesión de seguimiento, se registraron las siguientes conclusiones y solicitudes técnico-sociales:

- Los miembros asistentes manifestaron conformidad y satisfacción respecto a las actividades operativas y de mitigación ejecutadas por el contratista en el frente de obra.
- La comunidad del comité requirió el apoyo y la intermediación institucional ante el Instituto para la Economía Social (IPES) con el fin de adelantar la organización y manejo concertado de los vendedores informales ubicados en el sector aledaño a la intervención.
- El equipo social del contratista solicitó el apoyo estratégico del comité para la identificación de necesidades comunitarias específicas en terreno, insumo fundamental para la estructuración concertada de la estrategia de apropiación social del territorio.

Finalmente, esta Interventoría verificó que el equipo social del contratista aplicara la encuesta de evaluación de la actividad al 100% de los ciudadanos asistentes al encuentro, con el propósito de medir la percepción comunitaria frente a la metodología, claridad temática, organización y ejecución de la reunión de veeduría.

Anexo 6. Soportes Comité Mi Hábitat 01

- **Reuniones de Formación y Participación con la Comunidad – Etapa 1 y 2:**

Conforme a la fase metodológica y la programación vigente del contrato, se informa que el contratista no aplicó reuniones de Formación y Participación con la Comunidad.

- **Reuniones de Avance – Etapa 2:**

De acuerdo al avance físico del proyecto el contratista convocará a la ciudadanía para el respectivo control social una vez se alcance el 50% de ejecución de la etapa 2. No aplicó para este periodo.

- **Reuniones de Finalización – Etapa 1 y 2:**

En el marco del estricto cumplimiento de las obligaciones sociales y contractuales establecidas para el proyecto Ecocorredor Alcalá, esta Interventoría realizó el seguimiento, control y validación de la reunión de socialización y cierre formal de la Etapa 1 (Estudios y



Diseños). La jornada contó con una participación registrada y verificada de diecinueve (19) miembros de la comunidad y trece (13) profesionales delegados por las diferentes instituciones públicas invitadas a participar en el encuentro.

Como resultado de la auditoría y el monitoreo social en terreno durante el desarrollo de la reunión, se destaca lo siguiente:

- Se verificó la atención oportuna y articulada de las inquietudes formuladas por los asistentes, las cuales se concentraron en las condiciones de movilidad peatonal, el manejo y censo del comercio informal en articulación con el Instituto para la Economía Social (IPES), y la mitigación del impacto económico sobre el sector comercial mediante el compromiso técnico de instalar pasarelas peatonales seguras durante el desarrollo de las excavaciones.
- La Interventoría certifica que al cierre de esta fase el contratista reportó un indicador de cero (0) peticiones pendientes por resolver respecto a los diseños presentados, logrando la consolidación de los escenarios de co-creación y la formalización de compromisos pedagógicos con entidades clave como Transmilenio S.A. Con esto, se validó el alto índice de aprobación comunitaria y la preparación social del territorio para el inicio seguro de la Etapa 2 (Construcción).

Finalmente, se constató que el equipo social del contratista aplicó la encuesta de evaluación de la actividad al 30% de los ciudadanos participantes de la jornada, con el fin de medir técnicamente los niveles de percepción social respecto a la organización, claridad de los contenidos y ejecución metodológica de la reunión de cierre de etapa.

Anexo 7. Soportes de la Reunión de Finalización Etapa 2

- **Reuniones Extraordinarias – Etapa 2:**

Durante el periodo del 01 y el 30 de junio de 2026, no se presentaron solicitudes ni contingencias que requirieran la apertura de mesas extraordinarias.

- **Recorridos de Reconocimiento y Verificación – Etapa 1 y 2:**

En cumplimiento del cronograma de participación ciudadana y las obligaciones contractuales, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizó el acompañamiento y supervisión del recorrido técnico y social efectuado en el frente de obra. Esta actividad contó con la articulación de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y el consorcio contratista, teniendo como objetivo principal la verificación en terreno de los avances constructivos del proyecto.

La interventoría valida la participación comunitaria activa registrada durante la jornada, la cual contó con el acompañamiento de tres líderes representantes de los actores sociales identificados en el Área de Influencia Directa (AID). Este ejercicio contribuye a la consolidación de los canales de control social y fortalece la legitimidad ciudadana del proyecto.

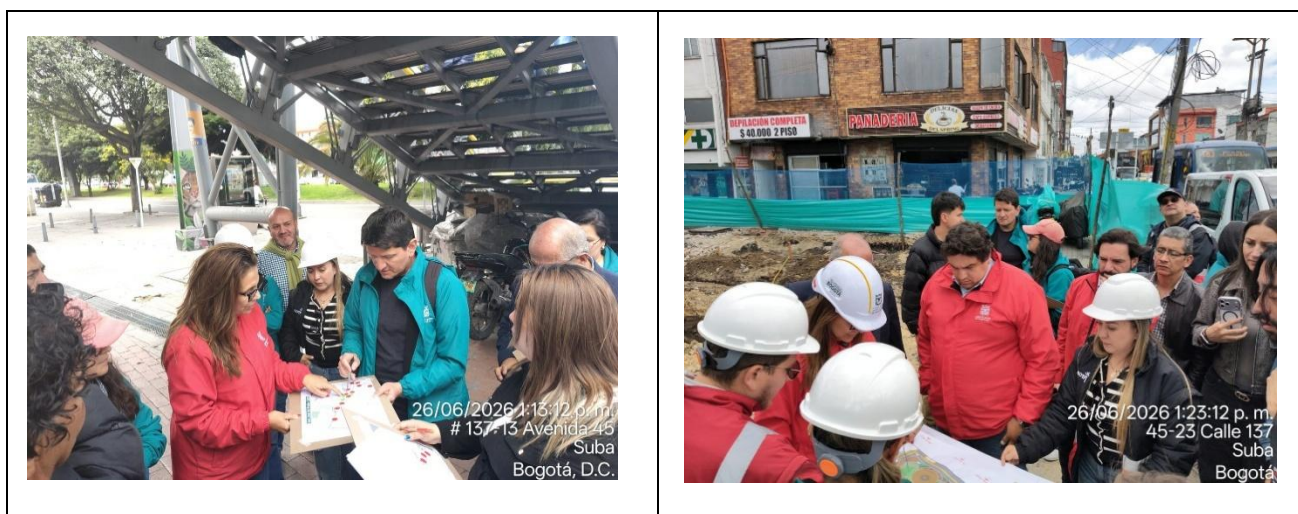


Ilustración 4. Recorrido -01

14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1

En el marco del seguimiento al componente social del proyecto, esta interventoría revisó y validó la estrategia metodológica del Programa de Identificación y Evaluación de Impactos diseñada para la Etapa 1. Este programa tiene como finalidad anticipar riesgos socioeconómicos y estructurar alertas tempranas operativas de cara a la Etapa 2 del proyecto, mitigando los efectos directos e indirectos en las dimensiones social, cultural y económica del entorno.

Con el fin de garantizar la eficiencia en el territorio y evitar la saturación o afectación en las dinámicas diarias de la población beneficiaria (directa e indirecta), la interventoría aprobó que la aplicación del instrumento de caracterización social se realice en un único momento por unidad social.

La supervisión técnica y social constató que la herramienta diseñada se fundamenta en la evaluación de cuatro (4) dimensiones de expectativa comunitaria, orientadas a medir la percepción ciudadana frente a la transformación de su entorno:

- **Impactos Positivos:** Identificación de beneficios y mejoras proyectadas por la comunidad.



- **Impactos Negativos:** Registro de afectaciones potenciales para el diseño de medidas de mitigación.
- **Debilidades y Problemáticas:** Mapeo de condiciones críticas preexistentes en el territorio.
- **Oportunidades:** Aspectos clave aprovechables para potenciar el desarrollo local durante la ejecución de la obra.

15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico a las actividades de estructuración y consolidación de la Matriz de Manejo de Impactos formulada para la Etapa 2 del proyecto.

En el marco del proceso de revisión interinstitucional, el apoyo a la supervisión social de la entidad emitió observaciones técnicas al documento el día 17 de junio de 2026. Dichos requerimientos fueron atendidos, subsanados y cargados por el consorcio contratista el 18 de junio de 2026, dando como resultado la generación de la Versión 2 (V2) del instrumento.

Tras la respectiva evaluación y verificación del cumplimiento de los ajustes por parte de esta interventoría en articulación con la supervisión de la entidad, se otorgó el Visto Bueno (VoBo) oficial a la V2 de la Matriz de Impactos el día 20 de junio de 2026 bajo número de radicado C.I.R-1724-2024-SDHT-968. Con esta aprobación, el instrumento queda plenamente habilitado como herramienta de control y seguimiento para mitigar los efectos derivados del proceso constructivo.

Anexo 8. Matriz de Impactos con fichas

16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN (ETAPA 2)

Durante el período reportado, no se desarrollaron actividades presenciales ni de campo en relación con este componente (Talleres de Sostenibilidad y Apropiación), la Interventoría realizará el seguimiento y control a la programación y ejecución de tres (3) talleres de sostenibilidad y apropiación proyectados para la Etapa 2. El objetivo de estos encuentros es capacitar a los actores sociales en la transferencia de conocimientos, promoviendo el sentido de pertenencia, el cuidado de lo público y el acompañamiento comunitario para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura en la Etapa 2.

17. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (ETAPA 2)

Esta interventoría adelantó el control y seguimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la vinculación de mano de obra local durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026. Este programa tiene como propósito mitigar impactos socioeconómicos y promover la participación laboral de los residentes del área de influencia



directa.

Durante el mes reportado, el contratista vinculó a cuatro (4) nuevos trabajadores bajo la categoría de Mano de Obra Calificada (MOC), correspondientes a un (1) oficial y tres (3) maestros de obra, con el fin de priorizar los rendimientos constructivos del proyecto. Tras el proceso de verificación documental y domiciliaria realizado por la interventoría, se constató que ninguno de los colaboradores reside en la localidad de Suba ni en el área de influencia directa, registrando un cumplimiento del 0% en el indicador de productividad local para estas vacantes.

Aunque se reconoce la gestión y la debida diligencia del contratista en la búsqueda de personal local, esta interventoría solicitó mantener activos y permanentes los canales de recepción de perfiles. Asimismo, se instó al consorcio a intensificar la articulación con las JAC y la Alcaldía Local para la solicitud de certificaciones de residencia, asegurando que ante futuras vacantes especialmente en la categoría de Mano de Obra No Calificada (MONC) se priorice la contratación de personal de la zona y se mitigue la brecha frente a las metas del programa.

18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA (ETAPA 2)

Durante el período reportado, el contratista realizó el levantamiento de Actas de Vecindad, como una actividad técnica y social programada contractualmente para ejecutarse al inicio de la Etapa 2 del proyecto, previo al arranque de las obras físicas.

No obstante, el contratista realizó la distribución de la pieza informativa el 28 de mayo 2026 (Ver Anexo 3 Inf. mayo), posteriormente el día 02 de junio del 2026 el levantamiento de seis (6) actas de vecindad fachada y nueve (9) actas de espacio público de la Etapa 2 en el área de influencia directa, por lo cual la Interventoría implementó las siguientes acciones de control:

- **Control Posterior (Soportes):**

Durante el período reportado, la interventoría adelantó la verificación del 100% de las actas de vecindad recopiladas por el contratista. Este proceso incluyó la revisión exhaustiva de los archivos fotográficos y fílmicos con el fin de validar la información técnica diligenciada en cada formato. Lo anterior se ejecuta con el propósito de consolidar un soporte documental riguroso que permita atender, de manera oportuna y con el debido sustento, eventuales reclamaciones o requerimientos por parte de los propietarios o la comunidad de la zona de influencia.



19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el periodo del 01 al 30 de junio 2026 las actividades de seguimiento y supervisión contractual se concentraron en la validación metodológica, el control cuantitativo de entregables y la verificación en campo de las herramientas de planificación social del proyecto. Como resultado de las acciones de control, la Interventoría realizó la revisión integral y validación de cuatro (4) informes semanales y un (1) informe mensual N°8 entregados por el contratista, correspondientes a la etapa preliminar del contrato Etapa 2.

19.1 Bitácora Social

Durante el período reportado, el contratista mantuvo el diligenciamiento de la Bitácora Social (en formatos físico y digital), instrumento técnico en el que se consolidan las actividades, visitas e inquietudes del componente. En concordancia con esto, el seguimiento de la interventoría para el presente mes se enfocó en la validación del registro diligenciado por el contratista en el anexo de la bitácora, procedimiento mediante el cual se corroboró el cumplimiento de los horarios de atención de la profesional a cargo en los canales virtuales y la disponibilidad de los requerimientos logísticos definidos en el anexo social, evidenciando la operatividad continua del espacio.

Anexo 9. Bitácora social mes de mayo 2026

19.2 Informes semanales

En el marco del componente social, la Interventoría evaluó y aprobó cuatro (4) informes semanales entregados por el contratista durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026 dentro de los plazos contractuales, confirmando que consolidaban adecuadamente el avance diario, la sectorización de cronogramas y los acuerdos de articulación.

Tabla 2. Actividades realizadas informe semanal

Fecha	Actividades realizadas Interventoría
Semana del 01 al 07 junio 2026	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se obtuvo el Vo Bo de la Entidad en los informes N°4 N°5 y N°6 de la Etapa 1. ✓ Se reviso la metodología de la Reunión de Finalización de la Etapa 1 y la metodología de la Reunión de Inicio de la Etapa 2 ✓ Se realiza envió de las observaciones de la Matriz de impactos al contratista
Semana del 08 al 14 de junio del 2026	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se aprueba el folleto de la Reunión de Finalización de la Etapa 1. ✓ El Contratista realiza el envió del diseño de vayas las cuales obtienen aprobación por parte de la interventoría. ✓ Se realiza la verificación del informe Final Etapa 1



Semana del 15 al 21 de junio 2026	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La interventoría realizó el 30 de junio el envío a la supervisión de las metodologías de cierre de Etapa 1 e inicio de Etapa 2. ✓ Se realiza mesa de trabajo con el contratista con el fin de revisar productos de la Reunión de Finalización de la Etapa 1 y la metodología de la Reunión de Inicio de la Etapa 2 ✓ La interventoría realiza la verificación de los productos de convocatoria del Comité Mi Hábitat
Semana del 22 al 29 de junio 2026	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se asiste al comité de seguimiento con el fin de verificar actividades pendientes a desarrollar en la Etapa 2 ✓ Verificación y seguimiento a informes semanales ✓ La interventoría realiza la aprobación del Informe N°7 mes de Mayo

Anexo 10. Informes Semanales de Interventoría

19.3 Informe mensual

La Interventoría evaluó, formuló observaciones y validó el Informe Mensual No. 8 del mes de junio (Etapa 2), verificando que superara la etapa descriptiva al incorporar un análisis de impacto social soportado en generalidades del contrato, formatos de evaluación comunitaria, actas de comités, listados de asistencia, registros fotográficos, cuadros comparativos y gráficos analíticos.

19.4 Informe final

Para el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, este indicador registra un 0% de ejecución debido a que el contrato se encuentra en la fase de construcción de la etapa 2, por lo que la entrega no aplica para el periodo evaluado; no obstante, la Interventoría emitió lineamientos preventivos al contratista recordándole que el Informe Final Social no debe limitarse a una entrega documental acumulativa, sino estructurarse como una memoria técnico-social que evidencie los beneficios cualitativos generados y recopile desde ya los soportes originales de todas las actividades concertadas.

20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, el componente social de la interventoría realizó el seguimiento y control correspondiente a las obligaciones del contratista a través de la ejecución de dos (2) comités de seguimiento social. El primero de ellos, desarrollado el 01 de junio de 2026, se enfocó en la validación técnica de las piezas



comunicativas para las convocatorias y la planeación logística; mientras que el segundo comité, llevado a cabo el 19 de junio de 2026, se centró en la evaluación y seguimiento a la implementación de las actividades del Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto.

Anexo 11. *Acta de seguimiento social*

21. CONCLUSIONES

- Se constató el cumplimiento del 100% en la estructuración, aprobación y actualización de los instrumentos de planificación social. La interventoría y la SDHT validaron las metodologías ajustadas y la caracterización socioeconómica final, asegurando que la hoja de ruta metodológica responda a las dinámicas territoriales identificadas en el área de influencia.
- Se verificó la total operatividad del Punto de Atención a la Comunidad desde su apertura el 05 de junio de 2026, certificando la suficiencia logística y el cumplimiento del horario mínimo de 20 horas semanales. El periodo cerró con cero (0) requerimientos ciudadanos (PQRS) radicados, reflejando un panorama de control y comunicación asertiva en el territorio.
- El componente de divulgación registró un desempeño óptimo mediante la producción y distribución efectiva de 150 volantes informativos para las reuniones de cambio de etapa, 13 volantes para el Comité Mi Hábitat, la fijación de 10 afiches convocatorios y la remisión de 7 invitaciones institucionales. Asimismo, se auditó e instaló con éxito la valla informativa fija del proyecto bajo los parámetros de marca de la Alcaldía Mayor.
- Se certificó el cumplimiento de los principales hitos de participación del mes, destacando la realización de la Reunión de Socialización de Cierre de la Etapa 1 y el Inicio de la Etapa 2 con la asistencia de 19 ciudadanos y 13 delegados institucionales. De igual forma, se supervisó la instalación del primer Comité "Mi Hábitat" (con 4 asistentes activos) y el desarrollo de recorridos de reconocimiento en campo con 3 líderes del sector, logrando articular las inquietudes del comercio informal y la movilidad peatonal con las entidades pertinentes.
- La interventoría y la supervisión distrital evaluaron y otorgaron el Visto Bueno oficial a la Versión 2 (V2) de la Matriz de Impactos el 20 de junio de 2026. Este instrumento queda plenamente habilitado para mitigar las afectaciones socioeconómicas preexistentes y emergentes durante la fase constructiva.
- Durante el mes de junio, el contratista reportó la vinculación de 4 nuevos trabajadores en la categoría de Mano de Obra Calificada (MOC). No obstante, la interventoría evidenció un cumplimiento del 0% en el indicador de residencia local para estas vacantes, por lo que se requirió formalmente al consorcio intensificar la articulación con las JAC y la Alcaldía Local



de Suba para priorizar la contratación de personal de la zona en los próximos requerimientos de mano de obra no calificada.

- Se ejecutó el control posterior y la auditoría del 100% sobre un total de 6 actas de vecindad fachada y 9 actas de espacio público levantadas por el contratista el 02 de junio de 2026 en el Área de Influencia Directa. La interventoría validó los soportes fotográficos y filmicos recopilados para garantizar un respaldo documental riguroso ante eventuales reclamaciones de la comunidad.
- Se consolidó el control cuantitativo y cualitativo del componente a través de la revisión, formulación de observaciones y aprobación de 4 informes semanales, 2 actas de comités de seguimiento social y el presente Informe Mensual N°8. Se verificó el correcto diligenciamiento físico y digital de la Bitácora Social, impartiendo directrices preventivas para optimizar la trazabilidad de los registros en campo.

A continuación, se relaciona el avance de las actividades:

22. ACTIVIDADES

Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento actividades PGS

ACTIVIDAD	AVANCE	JUSTIFICACIÓN
Plan de Gestión Social	100%	Se entregó por parte del contratista en los tiempos correspondientes. Se encuentra aprobado por la interventoría con el visto bueno de la entidad.
Caracterización social	100%	Se entrego un avance de este producto, el cual fue revisado por la interventoría, se realizaron las respectivas observaciones tanto de la interventoría como de la entidad, el documento fue subsanado y entregado.
Programa de información y servicio a la comunidad	100%	Se realizó atención en el PAC en los horarios y canales establecidos.



Programa de comunicación y participación ciudadana	100%	Se presentó avance en este programa, ya que en el presente mes se realizaron reuniones de formación dando cumplimiento con lo establecido en el anexo social.
Plan de manejo de impactos	100%	Se presentó por el contratista la matriz del plan de manejo de impacto
Talleres de sostenibilidad	0%	Insumo de la etapa 2
Programa de generación de empleo	0%	Insumo de la etapa 2
Acompañamiento a actividades técnicas de obra	100%	Se realizó el levantamiento de 6 actas de vecindad de fachada y 9 actas de espacio Público
Informes semanales	100%	Se entregaron 4 informes semanales por parte del contratista, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría.
Informes mensuales	100%	Se entregó el informe correspondiente al mes de junio, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.
Asistencia a comités del componente social y técnicos.	100%	Se asistió a todas las reuniones del componente social y comités técnicos de obra.

Fuente Propia

23. PROYECCIONES

Para la 2da etapa del proyecto, se tienen establecidas las siguientes actividades a desarrollar por parte del contratista:

- Reuniones de Inicio – Etapa 2



-
- Conformación y puesta en marcha del Comité Mi Hábitat – Etapa 2
 - Reuniones de Formación y Participación con la Comunidad – Etapa 2
 - Reuniones de Avance – Etapa 2
 - Reuniones de Finalización – Etapa 2
 - Reuniones Extraordinarias – Etapa 2
 - Recorridos de Reconocimiento y Verificación – Etapa 2
 - Programa de generación de empleo
 - Talleres de sostenibilidad y apropiación
 - Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.